Dictamen D.A.J. Nº 1109 del 28 de junio de 2019.

REFERENCIA: "LLAMADO MOPC Nº 34/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS VARIAS PARA EL MOPC. ID N°: 359508, DAJ Nº 1847/2019, CEO N°:315/2019.-.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

- **Acta de recepción y apertura de sobres,** llevada a cabo en la sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 24 del mes de abril de 2019 en la cual se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. *El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

2. *Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente:*

- *La representante de Yhaguy repuestos SA Rocio Cerenzuela manifiesta que la empresa Farres SACEI en el formulario Uno no detalla los documentos legales que se presentan generalizando que se adjuntan los documentos indicados en el Anexo B, sin embargo no se visualizan el certificado de Cumplimiento tributario vigente, Patente Municipal Vigente, tampoco se visualiza la autorización del fabricante, como el Certificado ISO 9001:2015, no se visualiza balances de los 3 últimos año, no se visualiza que la empresa cuenta con local propio o alquilado del lugar donde tendrán las baterías, no se visualiza los documentos que autorizan a ofertar los productos, ni la cadena que permita visualizar dicha autorización del fabricante. Además, desea dejar constancia que las especificaciones técnicas no están presentados en el formato, cumple no cumple establece el pliego, solamente copia la adenda 1 en carácter de declaración jurada, no haciendo la declaración de que cumple con cada ítem. Además, en cuanto al origen de la marca se requería que sea de un país de origen Mercosur y la oferta es de la marca MAC cuyo origen es Colombia, país no integrante del Mercosur. (SIC)*

II- ANALISIS DE LA CONSTANCIA ASENTADA EN EL ACTA.

Respecto a la constancia asentada en el acta de apertura "*a) La representante de Yhaguy repuestos SA Rocio Cerenzuela manifiesta que la empresa Farres SACEI en el formulario Uno no detalla los documentos legales que se presentan generalizando que se adjuntan los documentos indicados en el Anexo B, sin embargo, no se visualizan el certificado de Cumplimiento tributario vigente, Patente Municipal Vigente.*", se aclara cuanto sigue:

Al realizar el análisis correspondiente de la documentación presentada por la empresa **FARRES SACEI**, se pudo cotejar que la misma presenta la documentación requerida en las bases concursales y en ese sentido se informa que, tanto el certificado de cumplimiento tributario y la patente municipal se encuentran en estado "Activo" en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y en consecuencia la firma cumple con la documentación solicitada en el PBC.

Las demás constancias asentadas en el Acta de Aperturas deberán ser analizadas por el sector técnico correspondiente.

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

- **Memorándum CEO Nº 315/2019,** de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, a través del cual solicita a esta Dirección acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas:

1) **REPSUR CIAG SRL. (RUC N°: 80005115-7)**
2) **SAN PABLO AUTOMOTORES SA. (RUC N°: 80071223-4)**
3) **FARRES SACEI. (RUC N°:80022415-9)**
4) **YHGAGUY REPUESTOS SA. (RUC N°: 80024884-8)**
5) **PLUSCAR SA. (RUC N°: 80019867-0)**
6) **RODAR SRL. (RUC N°: 80005334-6)**

III- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

➢ INFORME DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EVALUADAS.

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Oferta de las propuestas evaluadas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de las firmas evaluadas.

En ese sentido, del análisis realizado se informa que las Garantías de Mantenimiento de ofertas presentadas CUMPLEN con lo requerido en el PBC, conforme se desprende del informe que se adjunta al presente dictamen.

➢ VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "*...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública*".

Así también, se señala que esta dependencia procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el pliego de bases y condiciones y que recaen en el ámbito de competencia de este departamento, verificando que a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Abogada
Mat. C.S.J. 34.[illegible]

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN

a. Adriana Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

➢ **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.**

Se informa que las ofertas evaluadas en este llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe que recae en el ámbito de los requisitos legales

IV- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la ***Sección I Datos de la Licitación (DDL), Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VII, Anexo I*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.

Atentamente.

Dahiana Acosta M.
Abogada
Mat. [illegible]

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

REF: LLAMADO N.º 34 /2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ADQUISICION DE BATERIAS VARIAS PARA EL MOPC ID N°: 359508.-

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 20.2(f) Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de Ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de la fecha y hora de la apertura de ofertas.
Forma de Adjudicación: Por el total.	5 % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas
Modalidad de Contratación: **Contrato Abierto.**	**Monto Mínimo**: 562.768.502.- **Monto Máximo**: 1.125.537.004.-

1. **OFERENTE: YHAGUY REPUESTOS SA RUC N°: 80024884-8.-**
REPRESENTANTE LEGAL: FEDERICO ELADIO FRUTOS AGUILERA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
5	24/4/2019	120	22/8/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
onto Ofertado	1.125.537.004		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508009804	Gs 56.276.850	24/4/2019	22/8/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. **OFERENTE: FARRES SACEI. RUC N°: 80022415-9**
REPRESENTANTE LEGAL: OSVALDO FARRES DUARTE.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
5	24/4/2019	120	22/8/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	1.125.537.004		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS.		
° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
007.1508.045147/000	Gs 65.000.000	24/4/2019	1/9/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

3. **OFERENTE: PLUSCAR SA. RUC N°: 80019867-0**
REPRESENTANTE LEGAL: RUBEN VALENZUELA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
5	24/4/2019	120	22/8/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	1.125.537.004		
Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
22.1508.14603/000	Gs 60.000.000	24/4/2019	21/9/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Dahiana Acuña M.
Abogada
Mat. C.S.J. 34.896

a. Lorena Balbuena Soto
Directora
rección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

4. OFERENTE: IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL. RUC N°: 80005334-6
REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO DANIEL DUARTE SANTACRUZ.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
5	24/4/2019	120	22/8/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	1.125.537.004		
Empresa Aseguradora	**ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508015699	Gs 60.000.000	24/4/2019	21/9/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

5. OFERENTE: SAN PABLO SA. AUTOMOTORES RUC N°: 880071223-4
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO DELGADO LÓPEZ.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
5	24/4/2019	120	22/8/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	1.125.537.004		
Empresa Aseguradora	**PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES SA.**		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508001072	Gs 60.000.000	24/4/2019	11/9/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

6. OFERENTE: REPSUR CIAG SRL RUC N°: 80005115-7
REPRESENTANTE LEGAL: MONICA GRISELDA ZIMMER GAMARRA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
5	24/4/2019	120	22/8/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	1.125.537.004		
Empresa Aseguradora	**ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501005041	Gs 56.280.000	24/4/2019	22/8/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Dahiana Acosta M.
Abogada
Mat. C.S.J. 34.899

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

ANEXO Nº I

LLAMADO MOPC Nº 34/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS VARIAS PARA EL MOPC. ID Nº: 359508	1) REPSUR CIAG SRL	2) SAN PABLO AUTOMOTORES SA	3) FARRES SACEI.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abogada
Mat. C.S.J. 44/808

ANEXO Nº I

LLAMADO MOPC Nº 34/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS VARIAS PARA EL MOPC. ID Nº: 359508	4) YHGAGUY REPUESTOS SA.	5) PLUSCAR SA	6) RODAR SRL.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dahiana Acosta M.
Abogada
Mat. C.S.J. 33.898